

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCIÓN N° 158/012

Expte. N° 4261/2012

Montevideo, 5 de octubre de 2012

VISTO: la recusación formulada por la firma AGA S.A. en escrito de fecha 17 de setiembre, recibido en esta Unidad el día 20 de setiembre, respecto del asesor letrado de la Unidad, Dr. Germán Pérez Malveira, al amparo del artículo 3° del Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991, en el marco de los recursos de revocación y jerárquico interpuestos contra la Resolución N° 43/012 de fecha 9 de abril de 2012.

RESULTANDO: que dicha firma manifiesta que el asesor jurídico recusado ha prejuzgado e inducido a error a la Administración en virtud de ciertas inexactitudes fácticas y jurídicas en sus informes.

CONSIDERANDO: I) que se ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto N° 500/991 de 27 de setiembre de 1991, habiendo realizado el asesor jurídico recusado el informe de estilo, en el plazo previsto.

II) que se ha solicitado informe a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas respecto de la pertinencia de la recusación realizada.

III) que con fecha 1° de octubre, dicha Asesoría aconseja no hacer lugar a la misma, en el entendido que no se ha acreditado ni se puede inferir que el asesor en cuestión haya prejuzgado o hubiera actuado con impericia en relación a los expedientes de AGA S.A.

ATENCIÓN: a lo informado y a lo establecido por el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1°) Desestimar la recusación formulada por la firma AGA S.A. contra el asesor jurídico Dr. Germán Pérez Malveira y en consecuencia, desestimar lo peticionado en el punto 4 de su escrito de fecha 17 de setiembre de 2012.

2°) Notificar a la firma AGA S.A. en el domicilio constituido.

3°) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales". Cumplido, archivar.


Cra. SOLANGE NOGUES
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones del
Ministerio de Economía y Finanzas

1